

**ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA DE FECHA ONCE
DE JUNIO DE 2.011.**

**CONCEJALES DE LA NUEVA CORPORACION
PROCLAMADOS ASISTENTES:**

D^ª. MARIA MERCEDES ALZOLA ALLENDE (P.P.)
D. JOSÉ CASADO VADILLO (I.M.C.).
D. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ GALAZ (P.S.O.E.)
D. JOSE ANGEL MATEO GARAY(P.P.)
D. FRANCISCO MORAL ZAFRA (P.P.).
D. JOSE MARÍA CARPINTERO (P.P.).
D^ª. JUDITH GONZÁLEZ MORALES (I.M.C.)
D. VICTOR MANUEL SAINZ DE LA PEÑA TRISTÁN (I.M.C.)
D^ª. BLANCA AURELIA FUENTE GARCÍA (I.M.C.)
D^{ña}. MARIA del ROSARIO ROLDÁN (P.P.).
D. ERNESTO EZEQUIEL CUE BERNATENE (P.P.).

En el salón de actos de la Casa Consistorial a las trece horas del día 11 de junio de 2.011, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, y 37.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que arriba se expresan, pasándose a continuación a tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.

1.-CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada de conformidad con lo dispuesto en el art. 195.2 de la ley Orgánica 5/85 de Régimen Electoral General, por los Concejales electos de mayor edad, D. Jose Angel Mateo Garay, de menor edad D Ernesto Ezequiel Cue Bernatene, según se desprende de los certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. Jose Angel Mateo Garay, por ser el de mayor edad, y actuando como Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Jaime Fraile Martín

2.-COMPROBACION DE CREDENCIALES..

Seguidamente, la Mesa comprueba las credenciales y acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona.

3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

A continuación de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.8 de la Ley

Orgánica 5/85, de Régimen Electoral General, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución mediante el siguiente compromiso: “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

Procediéndose por cada uno de los Concejales, frente a la mesa de Presidencia, a leer literalmente el citado compromiso y contestando cada uno de ellos respecto al Juramento o promesa:

Dña. MARIA del ROSARIO ROLDÁN, *Juro...*”

D. JOSE MARÍA CARPINTERO, *Juro...*”

D^a. MARIA MERCEDES ALZOLA ALLENDE, *Juro “*

D. FRANCISCO MORAL ZAFRA, *Juro “*.

D. JOSE ANGEL MATEO GARAY, *Juro “*.

D. ERNESTO EZEQUIEL CUE BERNATENE , *Juro...*”

D^a. BLANCA AURELIA FUENTE GARCÍA., *Prometo...*”

D. JOSÉ CASADO VADILLO, *Prometo...*”

D^a. JUDITH GONZÁLEZ MORALES, *Juro...*”

D. VICTOR MANUEL SAINZ DE LA PEÑA TRISTÁN, *Prometo...*”

D. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ GALAZ, *Prometo sobre la Constitución por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, con lealtad al Rey, que no está, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*

4.- DECLARACION DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 195.4 de la Ley 5/85, de Régimen Electoral General, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación al haber concurrido la totalidad de los Concejales electos.

5.- ELECCION DEL ALCALDE.

Acto seguido, se procede a la elección del Alcalde, siguiendo el procedimiento escrito en el art. 196 de la Ley Orgánico 5/85, de Régimen Electoral General.

Se presentan como candidatos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas del Grupo Popular y del Grupo Iniciativa Merindades de Castilla:

D^a. María Mercedes Alzola Allende (P.P.)

D^a. Judith González Morales (I.M.C.)

El Pleno del Ayuntamiento, tras votación a mano alzada, da lugar al siguiente resultado:

D^a. María Mercedes Alzola Allende, SEIS VOTOS.

D^a. Judith González Morales, CUATRO VOTOS.

Por lo tanto, al obtener D^a. María Mercedes Alzola Allende por votación la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen el Pleno, queda proclamada Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

6.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESION, EN SU CASO.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del R.D.L. 78/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede por la Sra. Alcaldesa Electa a jurar el cargo ante el Ayuntamiento Pleno, manifestando:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, norma fundamental del Estado.”

INTERVENCIONES:

A continuación toma la palabra D^a. Judith González Morales para dar lugar a la siguiente intervención:

“Buenos días, agradezco la ocasión que se me da de poder dirigir estas palabras, en las cuales deseo transmitir la franca voluntad de este grupo municipal, para que es estos momentos donde la situación coyuntural es complicada y difícil, ofrecer nuestro mas sincero apoyo y colaboración, y entre todos logremos sacar adelante los proyectos para nuestro municipio.

Nuestra labor en la oposición será constructiva y responsable deseando que este espíritu sea tenido en cuenta por el equipo de gobierno y aproveche la oportunidad que le brindamos para trabajar conjuntamente. Gracias.”

A continuación toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta proclamada, Doña María de las Mercedes Alzola Allende para dar lugar a la siguiente intervención:

“Deseo comenzar felicitando a todos los miembros de la Corporación que hoy habéis tomado posesión y a todos los que componéis las Juntas Administrativas, que lo haréis a continuación.

Así como agradecer el trabajo, la disposición y la dedicación prestada al Ayuntamiento y al Municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja a los Concejales que hoy han dejado de serlo y también a los presidentes de la Juntas administrativas.

Agradezco a los compañeros del Grupo Popular su confianza en mi persona para encabezar y dirigir esta nueva Corporación Municipal. Y especialmente al pueblo de Villarcayo y las Pedanías, a sus habitantes que nuevamente han depositado

mayoritariamente su confianza en el Partido Popular y en las personas que componíamos la candidatura para gobernar el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja junto al resto de opciones políticas..

Hecho que si bien supone un gran orgullo y un gran honor que nos dispensan nuestros vecinos, significan una alta responsabilidad y un compromiso con ellos que no podemos ni debemos defraudar y para ello hemos de tener meridianamente claro que somos la Corporación y la Alcaldesa de todos sin distinción, que nuestro objetivo es el bien común y que para su consecución debemos dar lo mejor de nosotros mismos: trabajo, ilusión, dedicación, honradez, transparencia, generosidad y amor sincero al pueblo que ha confiado en nosotros y nos ha designado como sus representantes en el Ayuntamiento.

Hoy comenzamos una nueva andadura, un nuevo reto en la vida municipal. Tenemos cuatro años por delante para demostrar nuestra vocación de servicio, nuestro interés por mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, dando respuesta a las demandas que esté en nuestra mano solucionar. El Ayuntamiento es la administración más cercana al ciudadano, y más en un pueblo donde todos nos conocemos. Por ello, y planteándose a priori una legislatura complicada, dada la mala situación económica actual, y la angustia e incertidumbre por la que atraviesan muchas familias, hemos de esforzarnos en hacer más con menos, marcándonos unos objetivos claros de trabajo. El primero y principal será la ayuda dentro del marco competencial municipal a los empresarios, a los emprendedores, a los nuevos autónomos, comerciantes etc para consolidar y fomentar nuevos puestos de trabajo para que los jóvenes y mayores puedan desarrollar su proyecto vital en su pueblo. Hemos de crear oportunidades para cualquier iniciativa innovadora.

Para ello, además de no subir impuestos municipales en tanto en cuanto permanezcamos en esta pésima situación económica, rebajaremos impuestos, facilitaremos trámites administrativos, colaboraremos con todos los sectores que creen puestos de trabajo.

Crearemos empleo con nuevos servicios municipales como una sala de despiece de ganado y una planta de vermicultura.

Podremos especial atención a la formación juvenil mediante talleres de empleo, cursos de formación y una escuela de hostelería que posibilitará profesionales para un sector demandante de mano de obra cualificada.

Nos ocuparemos del ocio y el deporte para niños y jóvenes principalmente con la puesta en marcha de un Club Joven o Centro Joven donde disfruten de un ocio dirigido, sano y educativo y nuevas instalaciones educativas y sanitarias como servicios públicos esenciales de calidad.

No nos olvidemos de nuestra gente mayor, a los que tanto debemos y deberemos, seguiremos facilitándoles servicios con la creación de huertos de ocio por ejemplo. Ni de nuestro medio ambiente, haciendo mas sostenible y atractivo nuestro entorno, ni de mejorar infraestructuras, ni de nuestras pedanías, ni de la cultura. Todo ello permaneciendo atentos al día a día, a esas pequeñas cosas que a veces suponen un problema a personas, a lo cotidiano.

En este momento hemos de ser realistas, sabemos de qué realidad partimos, y trabajaremos por mejorarla sin ensoñaciones pero sin renunciar a proyectos que están esperando, importantes para nosotros y para nuestro desarrollo, colaborando y trabajando con otras instituciones para conseguir nuestros fines.

Siempre es bueno pero ahora especialmente necesario, que toda la Corporación estemos implicados en el mismo objetivo, trabajar por y para Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, sumando esfuerzos, propiciando consensos y acuerdos, participando todos, y para ello tiendo la mano del Partido Popular a la colaboración, al buen clima personal e institucional.

Nuestro futuro es común, le creamos entre todos. El Ayuntamiento, las Juntas Administrativas, las Instituciones Provinciales y Autonómicas y sobre todo, el conjunto de ciudadanos de Villarcayo y la Merindad de Castilla la Vieja. Por ello seguiremos buscando el diálogo, la idea, la crítica constructiva, la ayuda, la información, y estando a disposición de todos las veinticuatro horas del día, que sepan nuestros vecinos que estamos a su servicio y que cuentan con nosotros para lo que necesiten y demanden.

Para finalizar, transmitir mi deseo, estoy segura, compartido por todos, que seamos capaces de conseguir un Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja cada día más pujante, mas moderno y sobretodo mas humano y solidario donde todos nos sintamos orgullosos de tener aquí nuestras raíces, nuestra vida y que esta sea cada día mejor.

Buena suerte a todos en el nuevo cometido.”

7.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS ALCALDES PEDÁNEOS ANTE LA CORPORACIÓN.-

A continuación y previa comprobación de las credenciales, de igual forma que en el apartado anterior, ante el Ayuntamiento en Pleno, se procede por los Alcaldes Proclamados de las Juntas Vecinales del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, además de los Vocales asistentes propuestos por sus respectivos Alcaldes a prestar juramento o promesa mediante el siguiente manifiesto:

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde/sa Pedáneo de mi respectiva Junta Vecinal, pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, norma fundamental del Estado.”

Procediéndose por cada uno de los Alcaldes Pedáneos, frente a la mesa de Presidencia, y por orden de Pedanía, a leer literalmente el citado compromiso y contestando cada uno de ellos respecto al Juramento o promesa:

1.- Por la Entidad Local Menor de **LA ALDEA**, el Alcalde Pedáneo D. LUIS DIEZ REBOLLEDA (P.P.), que manifiesta, *Juro...*”

2.- Por la Entidad Local Menor de **ANDINO**, el Alcalde Pedáneo D. VICTOR MANUEL DE LA SERNA MESA (P.P.), que manifiesta, *Prometo...*”

3.- Por la Entidad Local Menor de **BARRIOSUSO**, D. JOSU ANDONI

MUÑUMER RIVAHERRERA, (I.M.C.) manifiesta: *prometo* “

4.- Por la Entidad Local Menor de **BARRUELO**, D. RICARDO DIEZ-ANDINO MARTÍNEZ (P.P.), que manifiesta, *Juro...*”

5.- Por la Entidad Local Menor de **BISJUECES**. D. ELOY MIIGUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ (P.S.O.E.), que manifiesta: *Prometo...*”

6.- Por la Entidad Local Menor de **BOCOS**, D. JOSE MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (I.M.C. que anuncio previamente su ausencia.

7.- Por la Entidad Local Menor de **CAMPO**, D^a. ANA BELÉN VEGA LÓPEZ (P.P.), que anuncio previamente su ausencia.

8.- Por la Entidad Local Menor de **CASILLAS**, D^a. MARIA BEGOÑA VARONA PEREDA (P.S.O.E.), que anuncio previamente su ausencia.

9.- Por la Entidad Local Menor de **CESPEDES**, D^a. INMACULADA GONZALO SANTAMARÍA por la agrupación de electores CÉSPEDES que manifiesta, *Prometo...*”

10.- Por la Entidad Local Menor de **CIGÜENZA**, D. RAFAEL DAVID EXPÓSITO MARTÍNEZ (P.P.), que anuncio previamente su ausencia.

11.- Por la Entidad Local Menor de **ESCAÑO**, D. AVELINO GALLO NOGUEIRA (P.P.), que manifiesta, *Juro...*”

12.- Por la Entidad Local Menor de **FRESNEDO**, D. EMETERIO PEREDA LÓPEZ (P.P.), que manifiesta, *Juro...*”

13.- Por la Entidad Local Menor de **HORNA**, D. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ PEREDA (P.P.) que manifiesta, *Juro...*”

14.- Por la Entidad Local Menor de **INCINILLAS**, D. CARLOS HERNÁNDEZ GIMÉNEZ (P.P.), que manifiesta, *Juro...*”

15.- Por la Entidad Local Menor de **MOZARES**, D. JOSÉ IGNACIO LUQUE MORENO (Independiente), que anuncio previamente su ausencia.

16.- Por la Entidad Local Menor de **LA QUINTANA DE RUEDA**, D. ANTONIO MASCUÑANO MUÑOZ (P.P.), que manifiesta, *Juro...*”.

17.- Por la Entidad Local Menor de **QUINTANILLA DE LOS ADRIANOS**,

D. PANTALEÓN BARANDA VILLAMOR (P.P.), que manifiesta, *Juro...*”

18.- Por la Entidad Local Menor de **SALAZAR**, D. JOSE ANTONIO VARONA DIEGO (P.P.), que manifiesta, *Prometo...*”

19.- Por la Entidad Local Menor de **SANTA CRUZ DE ANDINO**, D. JAVIER FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (P.P.), que manifiesta, *Prometo...*”

20.- Por la Entidad Local Menor de **TORME**, D^a. MARIA TERESA ANDINO SALAZAR (P.P.), que manifiesta, *Juro...*”

21.- Por la Entidad Local Menor de **TUBILLA**, D. MIGUEL DE LUCIO DELGADO (P.P.), que manifiesta *Juro...*”

22.- Por la Entidad Local Menor de **VILLACANES**, D. LORENZO GALLARDO VELASCO (I.M.C.), que manifiesta *prometo...*”

23.- Por la Entidad Local Menor de **VILLACOMPARADA DE RUEDA**, D^a. ANISOARA AURELIA NEAGU (P.P.), que manifiesta, *Juro...*”

24.- Por la Entidad Local Menor de **VILLALAIN**, D. ALFREDO DIEZ FERNÁNDEZ (P.P.), que manifiesta, *Juro...*”

25.- Por la Entidad Local Menor de **VILLANUEVA LA BLANCA**, D. LUIS MARÍA LÓPEZ PEREDA (P.P.), que manifiesta, *Prometo...*”

26.- Por la Entidad Local Menor de **VILLANUEVA LA LASTRA**, D. PILAR FRANCO BARRIO (I.M.C.), que manifiesta, *Juro...*”

Y no existiendo otros asuntos que tratar y siendo las trece horas cuarenta minutos, se da por finalizado el Acto, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO